



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO**

VICE RECTORADO ACADÉMICO

**PLAN DE CIERRE DE
LOS PLANES DE
ESTUDIO DE LAS
ESCUELAS
PROFESIONALES DE
AGRONOMIA TROPICAL,
ECOTURISMO E
INGENIERIA DE**

CUSCO - 2019

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 2

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) ante los cambios que se viene operando por la implementación de la Nueva Ley Universitaria N° 30220, modelo de licenciamiento y demás dispositivos del sector, las exigencias del proceso de globalización y la estandarización de las competencias a nivel mundial más el afianzamiento de la cultura local y el modelo educativo de la administración al interior de la institución y como tal exige tomar medidas estratégicas para desarrollar actividades para dicho fin.

Mediante la Ley N° 29620 se creó la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba (UNIQ) sobre la base de las carreras profesionales de Agronomía Tropical, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Ecoturismo de la UNSAAC. Del mismo modo, la ley aludida transfiere el personal docente y administrativo para formar parte de la UNIQ. En cambio, los estudiantes continuaban siendo parte de la UNSAAC. Esta situación ha generado la necesidad de firmar una serie de convenios con la UNIQ para garantizar la continuidad del servicio educativo a favor de los estudiantes de la UNSAAC.

La UNSAAC, siguió convocando concursos de admisión a pesar del mandato expreso de la ley de creación Ley N° 29620 de la UNIQ, que de manera explícita, en las disposiciones complementarias transitorias, señalaba “Los alumnos que vienen cursando estudios en la sede de la Universidad Nacional de San Antonio Abad en la ciudad de Quillabamba continúan realizándolos siguiendo el currículo y los planes de estudio que rigen al momento de entrar en vigencia la presente ley. Sin embargo, la UNSAAC siguió implementando exámenes de admisión hasta el año 2016, debiendo culminar los ingresantes del año en mención el 2020 - II.

La universidad con motivo de licenciamiento declaró un total de veinticinco (25) programas desistidos, entre ellas las tres escuelas profesionales de la filial de la ciudad de Quillabamba. Para garantizar la culminación de estudios y su respectiva graduación y titulación, se remitió a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria la relación de programas desistidos (RESOLUCIÓN N° CU-100-2019-UNSAAC P10 Ecoturismo, RESOLUCIÓN N° CU-100-2019-UNSAAC P14 Agronomía Tropical y RESOLUCIÓN N° CU-100-2019-UNSAAC P52 Ingeniería de Industrias Alimentarias).

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 3

Para dar operatividad al cierre de los programas académicos y sus planes de estudio, es necesario definir los procedimientos que permitan flexibilizar los prerrequisitos, incrementar el número de créditos por semestre académico, la adecuación de la malla curricular sin disminuir créditos ni asignaturas que son parte esencial de la formación profesional y adecuar el diseño curricular al nuevo contexto, más las instancias que participan en el cierre de las escuelas profesionales de Ecoturismo, Agronomía Tropical, e ingeniería de industrias Alimentarias de la Filial de la ciudad de Quillabamba.

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- 1.2. Filial: Quillabamba
- 1.3. Escuelas Profesionales de: Agronomía Tropical, Ecoturismo e Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- 1.4. Modalidad presencial

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Nueva Ley Universitaria N° 30220.
- Ley 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 28740 (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Estatuto Universitario de la UNSAAC.
- Reglamento del Proceso de Cese de Actividades de las Universidades y escuelas de posgrado.
- Modelo Educativo UNSAAC.
- Reglamento Académico de la UNSAAC.

III. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, tuvo su fundación en el año 1692, inicialmente bajo el nombre Real Universidad de San Antonio Abad. Es una de las universidades más antiguas de la región: la cuarta más antigua del país y la quinta de América Latina. La UNSAAC es una institución pública que ofrece los grados de bachillerato, licenciatura, maestría y doctorado. Teniendo como misión: “Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística de calidad, a los estudiantes universitarios, con valores y principios y responsabilidad social; afirmando la interculturalidad, reconociendo la diversidad natural, cultural y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica.”

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 4

Actualmente, la UNSAAC oferta ochenta y cuatro (84) programas de estudio cuarenta y cinco (45) de pregrado, treinta y ocho (38) de posgrado. Además, la universidad ofrece veintinueve (29) segunda especialidades. Todos estos programas se encuentran alineados a lo requerido por la Ley Universitaria N° 30220. Desistiendo de tres Programas Académicos: Agronomía Tropical, Ecoturismo e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la filial de la ciudad de Quillabamba en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 29620. Fue informado y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) solo para fines de graduación y titulación.

La UNSAAC, con el propósito de ampliar cobertura de educación superior universitaria creó el año de 1984 (por la Asamblea Universitaria de la UNSAAC, mediante la Resolución N° AU-006-84-UNSAAC) la Facultad de Ciencias Agrarias y Tropicales, iniciando sus actividades académicas con la carrera profesional de Agronomía Tropical con el apoyo de las Municipalidades de La Convención, Echarati y Maranura, las empresas COCLA, ENACO y CODEVA, la Federación de Campesinos y Cooperación Popular. Posteriormente fue creada Ecoturismo mediante Resolución N° AU-003-2007-UNSAAC, de fecha 29 de octubre de 2007 y por Resolución AU-013-2000-UNSAAC, de fecha 07 de setiembre del 2000 se creó la Carrera profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Por Ley N° 29620 de fecha 30 de noviembre del 2010 fue creada la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, sobre la base de las carreras profesionales de Agronomía Tropical, Ingeniería de Industrias Alimentarias y Ecoturismo de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco sede Quillabamba.

la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco por Resolución N° R-2446-2015-UNSAAC del 28 de diciembre del 2015, transfiere a la UNIQ la infraestructura, personal docente y administrativo de la Sede Quillabamba en cumplimiento de los extremos de dicha Ley.

Con el fin de garantizar y dar continuidad del servicio educativo a favor de los estudiantes de la UNSAAC de las escuelas profesionales de Agronomía Tropical, Ecoturismo e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la filial de la ciudad de Quillabamba; se firmó dos convenios específicos (10 de marzo de 2017 y 04 de mayo de 2018) de cooperación interinstitucional con el propósito de coadyuvar la formación integral y profesional del estudiante, estableciendo actividades de carácter académico, administrativo y de servicios complementarios para ambas instituciones.

El 7 de agosto del 2018, el Tribunal Constitucional pronunció la sentencia en el expediente 008-2015, declarando inconstitucional el artículo, el literal a) del artículo 4 y la Primera y Segunda Disposiciones transitorias de la Ley 29620. Del mismo modo, declara Inconstitucional por conexidad,

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 5

conforme al artículo 78° del Código Procesal Constitucional, la frase “brinda inicialmente las carreras profesionales que actualmente viene ofreciendo la sede de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco” del artículo 3, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 29620. Disponer una *vacatio sententiae* hasta el 31 de diciembre de 2019 para que el Congreso de la Republica y el Ministerio de Economía y Finanzas subsanen los vicios advertidos.

IV. FUNDAMENTACIÓN

Académica.

Los principios aplicables al proceso del plan de cierre de las actividades de la universidad están contenidos en el artículo 8 de la Ley 28044, Ley General de Educación, el artículo 5 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, aprobada por el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU.

Los principios que sustentan el presente plan de cierre están:

Principio de interés superior del estudiante: Todas las actuaciones que se desprenden del proceso de cierre progresivo de las actividades académicas-administrativas tienen como fin principal garantizar el pleno ejercicio del derecho de los estudiantes a recibir una educación superior de calidad.

Principio de continuidad de estudios: El proceso de cierre progresivo de las actividades académicas-administrativas debe garantizar que los estudiantes cuenten con información oportuna y facilidades de acceso a mecanismos destinados a garantizar la continuidad de su educación.

Principio de calidad académica: El proceso de cierre progresivo tiene como objetivo garantizar el acceso y conclusión de los estudiantes con estándares de calidad, mejora continua y condiciones básicas de calidad establecidas por el órgano supervisor.

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 6

V. NUMERO DE ESTUDIANTES POR ESCUELA PROFESIONAL

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
P10	AGRONOMIA TROPICAL	83

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
P14	ECOTURISMO	26

CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
P54	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	33

Fuente: Centro de Cómputo, reporte de matrícula 2019 - I

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Formular el plan de cierre que garantice la continuidad, conclusión de estudios, graduación y titulación de los estudiantes de las escuelas profesionales de Agronomía Tropical, Ecoturismo e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Filial de la UNSAAC de la ciudad de Quillabamba.

6.2. Objetivos Específicos

- Levantar la línea de base del avance curricular y número de créditos acumulados, número de estudiantes y proyección de egresados por cada escuela profesional teniendo como referente el plan curricular de cada escuela profesional.
- Desarrollo de talleres con las tres escuelas profesionales para sensibilizar y consensuar acuerdos para la formulación del plan de estudio de cierre en base a los planes curriculares de cada escuela profesional.
- Diseñar el plan de estudios de contingencia de acuerdo a la trayectoria e ingreso de los estudiantes a las escuelas profesionales teniendo como base los años de 2016-I, 2015 - II, 2015-I y otros.

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 7

- Realizar acciones administrativas ante los organismos de gobierno de la universidad para la aprobación del plan de estudios de contingencia de las tres escuelas profesionales de la filial de la ciudad Quillabamba.

VII. PLAN DE CIERRE

El presente Plan de Cierre regula el proceso de cese progresivo, del semestre 2019 - II hasta el semestre 2020 - II, de actividades de las escuelas profesionales de: Agronomía Tropical, Ecoturismo e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Filial de la UNSAAC de la ciudad de Quillabamba, a fin de que dicho proceso sea ordenado y no afecte la continuidad de estudios, graduación y el proceso de titulación de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS DE CIERRE POR ESCUELAS

8.1. ESCUELA DE PROFESIONAL DE AGRONOMIA TROPICAL

Ingresantes 2016 SEMESTRE 2019 - II

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	TA127ATA	Fruticultura tropical I	4	FTB	3	2	
2	TA132ATA	Cultivos tropicales industriales II	4	FTB	3	2	
3	TA324ATA	Sanidad Animal	3	FTB	2	2	
4	TA514ATA	Riegos	4	FTB	3	2	
5	TA323ATA	Crianza de animales menores	3	FTB	2	2	
6	TA124ATA	Cultivos tropicales alimenticios II	4	FE	3	2	
7	TA344ATA	Fitopatología agrícola	4	FE3	3	2	

SEMESTRE 2020 - I

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	AD301ATA	Administración y Gestión Empresarial	3	FTB	2	2	
2	TA128ATA	Fruticultura tropical II	4	FE	3	2	
3	TA133ATA	Control de Malezas	3	FE	2	2	
4	TA125ATA	Biotechnología	4	FE	3	2	
5	TA129ATA	Recursos Filogenéticos	3	FTB	2	2	
6	TA840ATA	Prácticas pre profesionales I	3	PPP	1	4	
7	TA515ATA	Meteorología y climatología agrícola	3	FTB	2	2	

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 8

SEMESTRE 2020 - II

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	AS610ATA	Ética y Sociedad	3	FGH	2	2	
2	EC350ATA	Economía y desarrollo	3	FGH	2	2	
3	TA841ATA	Practicas pre profesionales II	3	PPP	1	4	
4	TA170ATA	Tecnología post cosecha	3	FTB	2	2	
5	TA180ATA	Sistemas de producción agrícola	4	FTB	4	2	
6	TA134ATA	Extensión y promoción agraria	3	FTB	2	2	

**INGRESANTES 2015 - II
Semestre 2019 - II**

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	AD301ATA	Administración y gestión empresarial	3	FTB	2	2	
2	TA133ATA	Control de malezas	3	FTB	2	2	
3	TA125ATA	Biotecnología	3	FE	2	2	
4	TA129ATA	Recursos filogenéticos	3	FTB	2	2	
5	TA840ATA	Practicas pre profesionales I	4	PPP	3	2	
6	TA343ATA	Fitopatología General	3	FCB	2	2	
7	TA515ATA	Meteorología climatología agrícola	3	FTB	2	2	
8	TA510ATA	Topografía agrícola	4	FTB	3	2	

Semestre 2020 - I

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	AS610ATA	Ética y sociedad	3	FGH	2	2	
2	EC350ATA	Economía y desarrollo	3	FGH	2	2	
3	TA841ATA	Practicas pre profesionales II	3	PPP	2	2	
4	TA170ATA	Tecnología post cosecha	3	FTB	2	2	
5	TA180ATA	Sistemas de producción agrícola	4	FTB	3	2	
6	TA134ATA	Extensión y promoción Agropecuaria	3	FTB	2	2	
7	TA325ATA	Manejo integrado de plagas	4	FE	3	2	
8	TA344ATA	Fitopatología agrícola	4	FE	3	2	

**INGRESANTES 2015 - I
Semestre 2019 - I**

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	AD301ATA	Administración y gestión empresarial	3	FTB	2	2	
2	TA133ATA	Control de malezas	3	FTB	2	2	
3	TA125ATA	Biotecnología	3	FE	2	2	
4	TA129ATA	Recursos filogenéticos	3	FTB	2	2	
5	TA841ATA	Practicas pre profesionales II	3	PPP	1	4	
6	TA343ATA	Fitopatología General	3	FCB	2	2	
7	TA515ATA	Meteorología climatología agrícola	3	FTB	2	2	
8	TA325ATA	Dibujo técnico y elementos de Geometría descriptiva	4	FTB	2	4	

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	

**INGRESANTES 2014 Y OTROS
Semestre 2019 - II**

N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
2	TA170ATA	Tecnología pos cosecha	3	FTB	2	2	
3	TA180ATA	Sistemas de producción agrícola	4	FTB	3	2	
4	TA134ATA	Extensión y promoción agraria	3	FTB	2	2	
5	AS610ATA	Ética y sociedad	3	FGH	2	2	
6	EC350ATA	Economía y desarrollo	3	FGH	2	2	
	AR101ATA	Dibujo técnico y elementos de Geometría descriptiva	3	FTB	2	2	
	TA841ATA	Prácticas pre profesionales II	3	PPP	2	2	
	TA142ATA	Formulación de proyectos agrarios	3	FTB	2	2	
	TA325ATA	Manejo integrado de cuencas	3	FTB	2	2	

**8.2. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
SEMESTRE 2019-II**

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	II251AII	Ingeniería de Procesos IV.	4	FE	3	2	
2	II231AII	Control de Calidad y Legislación Sanitaria	3	FE	2	2	
3	II221AII	Análisis de Alimentos	4	FTB	3	2	
4	II242AII	Tecnología de Productos Lácteos	3	FE	2	2	
5	II216AII	Técnica de Aceites y Grasas.	4	FTB	3	2	
6	II270AII	Evaluación Sensorial de Alimentos	3	FE	2	2	

SEMESTRE 2020-I

	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	CAT.	HT	HP	REQUISITOS
1	II243AII	Tecnología de Pastas y Panes	3	FTB	2	2	
2	II252AII	Ingeniería de Procesos V.	4	FE	3	2	
3	II217AII	Tecnología del Azúcar y Bebidas	4	FTB	3	2	
4	II271AII	Beneficio de Cacao y Café	3	FE	2	2	
5	II301AII	Prácticas Pre Profesionales.	6	PPP	1	10	

SEMESTRE 2020-II

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR,	CAT	HT	HP	REQUISITOS
1	II301AII	Prácticas Pre Profesionales.	6	PPP	1	10	
2							
3							

ELECTIVOS

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR,	CAT.	HT	HP	REQUISITOS
1	II250AII	Ingeniería de Procesos III	4	FE	3	2	
2	II209AII	Bioquímica de Alimentos II (toxicología)	4	FE	3	2	

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 10

3	II215AII	Procesamiento de Productos Vegetales (conservas)	4	FE	3	2	
4	II241AII	Ciencia y Tecnología de Carnes.	3	FE	2	2	
5	AS610AII	Ética y Sociedad	3	FGH	2	2	
6	AD250AII	Administración y Gestión Empresarial	3	FGH	2	2	
7	II301AII	Prácticas Pre Profesionales.	6	PPP	1	10	

8.3. ESCUELA PROFESIONAL DE ECOTURISMO

SEMESTRE 2019-II

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR,	CAT.	HT	HP	REQUISITOS
1	ET500AET	Taller de Ecoturismo Activo	4	FTB	3	2	
2	ET363AET	Gestión y Evaluación de Impactos Ambientales en Ecoturismo	4	FEO	3	2	
3	ET332AET	Legislación Turística y Ambiental	3	FEO	2	2	
4	1ET001AET	Prácticas pre profesionales I	3	PPP	2	2	
5	ET002AET	Prácticas pre profesionales II	5	PPP	1	8	
6	EC207AET	Formulación y Evaluación de Proyectos II	4	FEO	3	2	
7	ET380AET	Primeros Auxilios Médicos	3	FEE	2	2	

SEMESTRE 2020-I

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR,	CAT.	HT	HP	REQUISITOS
1	FP100AET	Ética y Valores	2	OCG	1	2	
2	EC205AET	Costos y Presupuestos	3	FEO	2	2	
3	AS610AET	Cosmovisión Amazónica	3	ECG	2	2	
4	ET363AET	Gestión y Evaluación de Impactos Ambientales en Ecoturismo	4	FEO	3		
5	EC206AET	Formulación y Evaluación de Proyectos I	4	FEO	3	2	
6	ET002AET	Prácticas pre profesionales II	5	PPP	1	8	
7	EC207AET	Formulación y Evaluación de Proyectos II	4	FEO	3	2	
8	ET403AET	Investigación Científica III	4	INV	3	2	
9	EC208AET	Marketing Ecoturístico	3	FEO	2	2	

SEMESTRE 2020-II

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CR,	CAT.	HT	HP	REQUISITOS
1	EC207AET	Formulación y Evaluación de Proyectos II	4	FEO	3	2	

IX. PLAZO DE CIERRE

El plazo de cierre de las tres escuelas profesionales corresponde del semestre 2019 - II al semestre 2020 - II.

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 11

X. ORGANIZACIÓN

La organización del Plan de Cierre de las tres escuelas profesionales de la filial de la ciudad de Quillabamba, es como sigue:

10.1. Vice Rectorado Académico.

Es el responsable de establecer los lineamientos técnicos y la formulación de los instrumentos para colecta, procesamiento y emitir opinión técnica de la validez, consistencia y aplicación del plan de cierre, así como asegurar la calidad del servicio de formación académica profesional de acuerdo a los perfiles diseñados por las Escuelas Profesionales de la UNSAAC y teniendo en cuenta los estándares establecidos por el SINEACE.

10.2. De las Decanaturas.

Son los encargados de ejecutar y evaluar las labores de supervisión y seguimiento a sus respectivas escuelas de acuerdo a las metas programadas y cronograma de trabajo establecido para el semestre académico.

10.3. Directores de escuela.

Son los encargados de organizar, planificar, orientar, coordinar, evaluar, informar y difundir la ejecución del plan de cierre de la escuela profesional de su competencia.

XI. ESTRATEGIAS DE CIERRE

11.1. Fase de diagnóstico

Busca recoger evidencias y analizar la información para determinar cuál es la situación académica real de los estudiantes de las escuelas profesionales de Agronomía Tropical, Ecoturismo e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la filial de la UNSAAC de la ciudad de Quillabamba.

A través de focus group se determinó:

- Número de estudiantes por programa formativo
- Nivel de avance curricular
- Número de estudiantes por código de ingreso
- Créditos acumulados
- Número de egresados.

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 12

11.2. Fase de sensibilización

Proceso mediante el cual se involucra a los estudiantes en la participación activa y reflexiva, su compromiso, la toma de conciencia, su responsabilidad respecto al mismo, su empoderamiento y sostenibilidad en el proceso de implementación y ejecución del plan de cierre.

Para tal efecto, debe implementarse:

- Comunicación interna para difundir información básica sobre el plan de cierre a través del portal web de la institución.
- Talleres de evaluación para identificar nodos que limitan el cumplimiento de las metas previstas en el plan de cierre.
- Mesas de dialogo con los estudiantes para identificar y superar dificultades por la implementación del plan de cierre.

11.3. Fase de diseño

Formular el plan de estudios de contingencia en base al plan curricular de las tres escuelas profesionales que permitan concluir de manera satisfactoria.

Para tal propósito se debe tener en cuenta los siguientes presupuestos administrativos y académicos:

- No tomar en cuenta los prerrequisitos para la formulación del plan de contingencia.
- Programar 26 créditos por semestre
- Nueva semestralización de las asignaturas.

11.4. Fase de gestión administrativa

Es el conjunto de etapas sucesivas a través del cual se efectúa la gestión administrativa en el marco del plan de cierre. Comprende el proceso de aprobación del plan de cierre por el Consejo Universitario, matrícula en el contexto del plan de estudios de contingencia, atención al estudiante y servicios complementarios. Todas las acciones académica-administrativas asumen cada facultad de acuerdo a normas internas de la universidad.

	VICE RECTORADO ACADÉMICO VRAC	CODIGO:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	VERSIÓN: 22/08/2019
	PLAN DE CIERRE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE AGRONOMIA TROPICAL, ECOTURISMO E INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNSAAC FILIAL QUILLABAMBA	PÁGINA: 13

XII. INFORME:

A la finalización de cada semestre académico los decanos informarán al Vice Rectorado Académico y éste a su vez a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, tomando en cuenta el siguiente esquema:

1. Datos informativos
2. Objetivo del informe
3. Aspectos o dimensiones a valorar
4. Estrategia, actividades y tareas realizadas
5. Logros
6. Dificultades
7. Alternativas para el reajuste del plan de cierre
8. Compromisos